Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de marzo de 2001

Expediente Nº 8.264/98-Ref.001/98

RES. C.D. Cs.Ex. Nº 030/01

VISTO:

La nota del Director del Dpto. de Matemática, relacionada con la solicitud de prórroga del desempeño de la Ing. Teresita María Passamai como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, a quien se le acordara reducción de la dedicación horaria hasta el 28/2/01;

Que su designación se imputó a idéntica partida, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Ing. Susana Zapiola de Quinteros;

Que a la Ing. Zapiola de Quinteros se le aceptó la renuncia a partir del 01/2/01, encontrándose en trámite de concurso el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva que ocupaba;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/2/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por reintegrada, a partir del 1ro. del mes en curso, a la Ing. Teresita María Passamai al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada la designación interina de la Ing. TERESITA MARIA PASSAMAI como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, a partir del 1ro. de marzo del año en curso y hasta la substanciación del concurso que se encuentra en trámite.

ARTICULO 3º:Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente resolución quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4º: La prórroga efectuada por el Art. 2do, continuará atendiéndose con una Partida de J.T.P. Ded. Semiexclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad por renuncia de la Ing. Susana del Carmen Zapiola de Quinteros.

ARTICULO 5º: Disponer, que la Ing. Passamai continúe percibiendo el adicional establecido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 6º: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADJ. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas